

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNANZA PÚBLICA



NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRIDAD PÚBLICA DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.

Martes, 5 de julio de 2022

A las 12:00 horas se reunió, mediante videoconferencia, el Grupo de Trabajo de Integridad Pública del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2. Información sobre el estado de los compromisos del Eje Integridad: 5. Sistemas preventivos de Integridad Pública
- 3. Información sobre el estado de los compromisos del Eje Integridad: 6. Protección de denunciantes.
- 4. Ruegos y preguntas
- 5. Próximos pasos.

Adjunto a la convocatoria se ha remitido la siguiente documentación:

- Borrador del Acta Grupo de trabajo 1 de febrero de 2022
- Compromisos eje integridad

Asistieron a la sesión los miembros del grupo de trabajo y los invitados relacionados en el anexo I de la presente acta. Preside la reunión la Subdirectora General de Gobierno Abierto (SGGA) del Ministerio de Hacienda y Función Pública y disculpó la ausencia de la Directora General de Gobernanza Pública (DGGP), debida a un compromiso internacional. Actuó como secretario del grupo el Coordinador de Área de Gobierno Abierto.

Abrió la sesión la SGGA agradeciendo su asistencia a la reunión a los miembros del grupo de trabajo, que representan a las asociaciones de la sociedad civil, a la Plataforma del Tercer Sector, a las Comunidades Autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y al resto de personas invitadas.

1. Primer punto del orden del día. Aprobación del Acta de la reunión anterior

Se procede a la aprobación del Acta de la reunión del 1 de febrero de 2022, al no haberse formulado por los miembros del grupo observaciones a la misma.

2. Segundo punto del orden del día. Información sobre el estado de los compromisos del Eje Integridad: 5. Sistemas preventivos de Integridad Pública

A petición de la Oficina de Conflictos de Intereses (OCI) se pasó a explicar, en primer lugar, los avances registrados en las iniciativas 5.2 y 5.3.



Iniciativa 5.2 Regulación de un registro de grupos de interés obligatorio (registro de lobbies) e Iniciativa 5.3 Modificación de la ley de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas

La Directora de la Oficina de Conflictos de Intereses (OCI) del Ministerio de Hacienda y Función Pública agradeció la Subdirectora General de Gobierno Abierto el cambio en el orden del día y pasó a informar sobre estas iniciativas.

Afirmó que son proyectos que, a primera vista, podría parecer que llevan alguna demora en el cumplimiento de sus hitos, pero no es así, ya que se están cumpliendo materialmente los plazos, no formalmente, pero sí materialmente, ya que son leyes muy estratégicas que requieren un desarrollo reflexivo y un proceso de elaboración muy complicado tanto a nivel interno como con otros inputs.

No son textos que se puedan elaborar fácilmente y en períodos cortos, sino todo lo contrario, ya que requieren un proceso muy pausado y reflexivo para elaborar un marco acorde con medidas que garanticen la prevención de conflictos de intereses en sector público tanto en el ámbito del empleo público, que irían también en una nueva ley de Función Pública, como, sobre todo, en relación con los grupos de interés. Son leyes casi disruptivas en nuestra Administración. La OCI está trabajando, por lo que se muestra satisfecha con el proceso que se está llevando a cabo. En breve, van a poder dar novedades sobre ambos proyectos de ley.

Iniciativa 5.1 Diagnóstico y mejora de los sistemas preventivos de integridad pública

La Subdirectora General de la Inspección General de Servicios de la AGE del Ministerio de Hacienda y Función Pública tomó la palabra para detallar los avances en la iniciativa "Diagnóstico y mejora de los sistemas preventivos de integridad pública".

En la última reunión se informó, respecto de las actividades 5.1.3 "promoción de elaboración de códigos de conducta para la AGE", y 5.1.5. " promoción de elaboración de guías y recomendaciones para que las organizaciones de la AGE puedan elaborar sus mapas de riesgos", que no se habían iniciado debido a las nuevas obligaciones surgidas como consecuencia de la aprobación de la Orden por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las obligaciones que esta orden había impuesto a todos los departamentos ministeriales, en concreto sobre la necesidad de contar con planes de medidas antifraude, dado que requerían que la Dirección General de Gobernanza Pública, realizara una labor de coordinación con los diferentes departamentos ministeriales para promover e impulsar el inicio de estas dos actividades.

La Dirección General de Gobernanza Pública ha realizado esta labor de coordinación a través de las Inspecciones de Servicios departamentales, que según el RD 799/2005 que las regulan, tienen atribuida la función de promover actuaciones que favorezcan la integridad profesional y los comportamientos éticos de las empleadas y empleados públicos y de las organizaciones, y a través del órgano de coordinación interdepartamental de estas inspecciones, la Comisión Coordinadora de Inspecciones Generales de Servicios. En este marco, el pasado 15 de marzo, en la reunión que mantuvo esta Comisión Coordinadora, se acordó la creación de un grupo de trabajo sobre integridad y ética públicas, coordinado por la Dirección General de Gobernanza Pública e integrado por representantes de las Inspecciones Generales de los Servicios, del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), de la Dirección General de Función Pública, de la Oficina de Conflictos de Intereses y del Instituto Nacional de Administración Pública.



El objetivo de este grupo de trabajo es dar respuesta a la necesidad de disponer de un sistema de integridad institucional en el ámbito de la Administración General del Estado que incorpore, además de los compromisos del IV Plan (un código de conducta o de buena administración para el personal empleado público, de guías y recomendaciones para elaborar mapas de riesgos y del diseño de encuestas de clima ético y guías de autoevaluación) otros elementos complementarios con el objetivo de configurar un sistema holístico de integridad institucional en el ámbito de la Administración General del Estado. Este sistema estará integrado además de un código de buen gobierno para altos cargos, de guías de buenas prácticas sectoriales en la detección de riesgos, de un modelo de comisión de ética institucional, de protocolos para los canales internos de información y para la gestión de buzones de ética institucional, así como un marco de actividades y medios de formación y difusión del sistema de integridad institucional.

El resultado del trabajo de este grupo es la obtención de un documento único del Sistema de Integridad Institucional en la AGE, para que forme parte, de un marco común que es el que proporciona la Estrategia Nacional Antifraude que se está desarrollando por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la IGAE en colaboración con la OCDE, a fin de proporcionar la necesaria coherencia al conjunto de estas actuaciones.

Por lo tanto y en lo que respecta a las cuatro actividades del IV Plan en lo que se refiere a este eje, este Sistema de Integridad Institucional incorpora, en relación con los códigos de conducta, un código de buena administración para las empleadas y los empleados públicos que les proporcione orientaciones que sirvan de estímulo para desarrollar un comportamiento con arreglo a un elevado estándar de integridad.

Por lo que respecta a las guías y recomendaciones para la elaboración de mapas de riesgo, tras la revisión de los trabajos realizados en esta materia por la Secretaría General de Fondos Europeos y por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, el documento incorpora factores comunes y específicos ya desarrollados que puedan servir como de buenas prácticas a difundir, y se completa con mapas de riesgos en otras áreas donde estos riesgos se puedan producir, por ejemplo en materia de recursos humanos o tecnologías de la información, entre otros.

En lo que se refiere al diseño de encuestas de clima ético y guías de autoevaluación, el Sistema incorpora un modelo de cuestionario de integridad básico para que, adaptado luego a las circunstancias concretas de cada organización, pueda servir para el conocimiento de dicho clima ético de esa organización y extraer las oportunas conclusiones de mejora.

Por último y en relación con la formación del personal del sector público en materia de ética e integridad, ya se apuntó en la reunión anterior que se trata de una actividad de ejecución continuada durante toda la vigencia del Plan, si bien dentro del sistema de integridad pública también se incorpora, entre sus contenidos, el diseño de un marco general de formación en integridad pública y la determinación de los canales de los programas de comunicación y difusión de los distintos instrumentos de integridad, con especial referencia al Portal de la Transparencia.

Para todo ello, el grupo de trabajo inició los trabajos el 25 de abril de 2022 con objeto de presentar un borrador de documento completo del Sistema de Integridad Institucional para visto bueno de la Comisión Coordinadora en su próxima reunión, que está prevista celebrar para finales del mes de julio de 2022. Una vez que se obtenga el visto bueno a este documento se remitirá al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la IGAE con objeto que se incorpore en la Estrategia Nacional Antifraude que este Servicio está elaborando y ser realicen las actuaciones necesarias para la posterior apertura de un periodo de consulta.



A modo de resumen, se señaló que se han producido avances en las actividades: 5.1.3 "Promoción de la elaboración de códigos de conducta para la AGE"; 5.1.4 "Formación del personal del sector público en ética e integridad"; 5.1.5 "Promoción de la elaboración de guías y recomendaciones para que las organizaciones de la AGE puedan elaborar sus mapas de riesgos", y 5.1.6 "Diseño de encuestas de clima ético y guías de autoevaluación".

Iniciativa 5.4 Refuerzo de la integridad en ámbitos específicos: integridad pública e inteligencia artificial

La Subdirectora General de Comunicación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital pasó a detallar los avances de esta iniciativa y aglutina las tres primeras actividades, elaboración de la guía de uso, el testeo del Cuestionario para su evaluación y la difusión de la guía, ya que tienen en común la fecha de inicio, noviembre de 2020 y de finalización, junio de 2024.

Por lo que respecta a la actividad 5.4.1 "Elaboración de la Guía", que se encuentra en ejecución parcial. Se ha lanzado una experiencia piloto por parte de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), del futuro Reglamento de Inteligencia Artificial, que fue presentado el 27 de junio, y que se iniciará a finales de 2022, con el fin de que podamos presentar los primeros resultados durante la próxima presidencia española de la Unión Europea en 2023.

La segunda actividad 5.4.2 "Testeo del Cuestionario para la evaluación IA fiable", también se encuentra en situación de ejecución parcial, porque lógicamente está supeditada, por un lado, a la actividad propia de los distintos departamentos de la Administración General del Estado y por otra parte a la normativa de la Unión Europea, una normativa inminente que tiene que alinearse con el sello de calidad en Inteligencia Artificial. En este sentido, está previsto que se apruebe el Reglamento europeo de IA, que debe contener acciones e indicaciones para este cuestionario. Además, en el piloto que se ha referenciado anteriormente, está previsto que haya unos resultados que condicionen o supediten este cuestionario.

Por lo que respecta a la actividad 5.4.3 "Difusión de la Guía de uso de IA en el sector público", está aún no iniciada lógicamente, y se producirá cuando este publicada la guía.

La actividad 5.4.5 "Acción formativa o divulgativa en IA para empleadas y empleados públicos", también se encuentra en situación de ejecución parcial, dentro de un marco de negociaciones con el INAP. Esta formación se hace en dos direcciones: una serie de cursos que serán generales, uno básico para perfiles generales y un curso más avanzado dirigido a perfiles especializados de las TICs; otros cursos tendrán un carácter más concreto que cubran actividades más específicas o concretas, como por ejemplo la Inteligencia Artificial en el sector financiero o el sector agro-salud.

La actividad 5.4.6 "Divulgar información acerca de la confiabilidad y transparencia en la IA a través del Centro del dato y de ética en la innovación", no esta iniciada. La configuración de la gobernanza se está articulando en torno a dos ejes. Por un lado, está la creación prevista de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, cuya autorización ya está recogida en la disposición adicional centésima trigésima de la ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022. La otra línea es el piloto del Reglamento europeo de Inteligencia Artificial que se va a llevar a cabo en nuestro país, que darán las claves de los criterios confiabilidad y transparencia. Las fechas previstas para el inicio de este piloto es a finales de este año.

Finalmente como actividades de comunicación hay tres medios fundamentales:

- Portal web del MINECO, con un apartado de noticias y con un banner específico para ENIA.
- La difusión en las redes sociales, en la cuenta de twitter de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.



 Actos de comunicación institucional, en particular la presentación de la ENIA por el Presidente del Gobierno, cuya referencia está en la página de La Moncloa.

3. Tercer punto del orden del día. Información sobre el estado de los compromisos del Eje 6. Protección de denunciantes, actividad 6.1 aprobación del proyecto de ley.

Tomó la palabra la Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia (VA) que informa que, y tal como se indica en la ficha actualizada sobre el proyecto de ley para la transposición de esta directiva, la iniciativa está pendiente del preceptivo informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Esta solicitud de informe se realizó en el mes de marzo y se ha reiterado en el mes de abril y mayo. En cuanto se reciba, continuará su tramitación con toda la urgencia que se requiera.

Se abre un turno de preguntase intervenciones obre los puntos anteriores:

- La representante de Transparencia Internacional España agradeció la rendición de cuentas y preguntó a la Vocal Asesora del Ministerio de Justicia sobre la solicitud del informe al Ministerio de Hacienda y Función Pública y si han recibido algún tipo de respuesta o saben por qué no se ha emitido dicho informe.
 - La Vocal Asesora del Ministerio de Justicia respondió que dicha petición corresponde a la normativa aplicable, que se solicitó en marzo y dado que ha pasado el plazo previsto se ha reiterado dicha solicitud de informe al Ministerio de Hacienda y Función Pública. Parece que la evacuación de dicho informe es inminente. Entiende que, debido al volumen de trabajo de las unidades, no se ha podido remitir. Una vez que se emita el informe, se solicitará el informe al Consejo de Estado y se continuará con la tramitación.
- El representante de la Oficina Antifrau de Catalunya intervino para preguntar a la Directora de la OCI sobre la participación de este órgano en la Red Europea de Autoridades en Ética Pública y, en concreto, sobre las expectativas de funcionamiento de dicha red y sobre si los resultados e iniciativa van a ser compartidos. Así mismo, ofrece la colaboración de la Oficina Antifrau en el trabajo de esta red.
 - La Directora de la OCI contestó que efectivamente esta red es una iniciativa de Francia, de la Alta Autoridad para la Transparencia y la Vida Pública Francesa, dentro del semestre de Presidencia de la UE. Efectivamente la OCI ha sido invitada a adherirse, lo que es muy interesante, pero únicamente se han celebrado una o dos reuniones protocolarias de toma de contacto y sobre el plan de acción de esta red. Por supuesto los resultados serán compartidos. La Subdirectora General de Régimen de Altos Cargos de la OCI corrobora esta información, señalando que no han comenzado los trabajos y están pendientes de más información y documentación.
- El representante de la Corporación Académica Ciencia y Derecho agradece la invitación a participar en el grupo de trabajo y presenta a su compañera. La Corporación Académica Ciencia y Derecho es la institución de la organización profesional de los Letrados de Gobiernos de las Comunidades Autónomas, es decir, los funcionarios que prestan servicio en juicio y defensa de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, y en concreto la corporación es su rama académica y científica de esta organización profesional y se ponen a disposición de este grupo.
 - La SGGA agradece la participación y pone en valor las aportaciones que esta corporación va a realizar en este grupo.



- La representante de APRI preguntó a la Directora de la OCI cuándo van a poder ver el borrador del anteproyecto de ley de grupos de interés y sobre la actualización de los plazos formales que están previstos, ya que están muy interesados en la aprobación de la norma, debido a que ya hay Comunidades Autónomas que han regulado sobre esta materia y faltaría la regulación nacional.
 - La Directora de la OCI informó que sí está previsto que se vaya a aprobar la norma antes del final de la legislatura, prevista para finales del 2023. No puede dar una fecha fija para presentar el texto, pero dado el desarrollo de los trabajos está previsto que se apruebe el anteproyecto antes de 2022. Por su parte, es un compromiso que la ministra ha asumido en alguna comparecencia y se va a llegar a tiempo.

4. Cuarto punto del orden del día. Próximos pasos a seguir.

La SGGA informó de que la próxima reunión del grupo de trabajo de integridad está programada para el 7 de febrero de 2023, en la que se prevé que haya importantes avances en estos compromisos.

El grupo de trabajo de Participación del Foro de Gobierno Abierto se va a reunir el 6 de septiembre de 2022.

Por su parte, está previsto celebrar el 28 de septiembre de 2022 a la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto en el Marco del VII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto que se celebrará en Cartagena (Región de Murcia). Se espera contar con los directores y directoras de gobierno abierto, participación y transparencia de todas las Comunidades Autónomas y con representación de la FEMP. En los próximos días se remitirá un correo para informar de esta reunión para que pueda ser agendada.

Sobre la evaluación de la Semana de la Administración Abierta (SAA) que termino el pasado 1 de julio, que ha sido un éxito, la SGGA indicó que:

- Se habían inscrito, mediante el formulario habilitado al efecto en la sección de Gobierno Abierto del Portal de la Transparencia, 500 actividades. España revalida con ello, un año más, su liderazgo entre los 77 Estados miembros de la OGP, a mucha distancia de los siguientes clasificados en el ranking de organizadores de la Semana de la Administración Abierta a nivel internacional.
- Por que respecta a la participación de todas las Administraciones Públicas. De las 500 actividades inscritas, 329 estuvieron organizadas por la Administración General del Estado;
 95 por las Administraciones Autonómicas; 20 por la Administración local; y 56 por otras entidades, entre ellas las universidades públicas.
- En referencia al tipo de eventos inscritos, durante la Semana de la Administración Abierta 2022, se han celebrado jornadas de puertas abiertas, actividades de presentación de publicaciones, campañas y contenidos virtuales (vídeos, podcasts, aplicaciones, webs...), webinars y seminarios, presentaciones de planes y programas y debates/ coloquios, así como procesos participativos como lanzamientos de consultas, concursos y hackathon, entrevistas u otras actividades. Únicamente se han anulado 2 actividades y se han pospuesto 3, habiéndose celebrado el 99% de las actividades programadas.

5. Quinto punto del orden del día. Ruegos y preguntas.

No se producen más intervenciones y la SGGA agradece la asistencia al grupo de trabajo y la información que se está compartiendo en la reunión. Se levanta la sesión a las 12:30 horas.